



ENTREGADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES PERIODISTAS

Paula Escobar Chavarría recibe el Premio Raquel Correa 2024

“Un premio de esta envergadura otorgado por la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas con el nombre de Raquel Correa no requiere de explicación para sentirse honrada y emocionada”, destacó la profesional al recibir la distinción.

La entrega del premio Raquel Correa a Paula Escobar en una instancia para poner en valor del ejercicio del buen periodismo y un llamado a no bajar la guardia para continuar mejorando el desempeño de esta noble profesión que hoy enfrenta diversos retos”.

Por su parte, Paula Escobar agregó visiblemente emocionada que “ser periodista y especialmente debido a las dificultades, es una responsabilidad y un privilegio que debemos honrar día a día, entrevista a entrevista, columna a columna. La gran Raquel Correa nos lo sigue recordando”.

“Raquel Correa pudo retratar en sus artículos y entrevistas a los actores más relevantes de la política, economía y sociedad de Chile, con una actitud seria, punzante y rigurosa. Nos sentimos orgullosos de ser el lugar donde se entregó este premio



Patricia Alrringo, Presidenta de ANMPE; Paula Escobar, ganadora del Premio Raquel Correa 2024; y Carolina Mardones, decana de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo. EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / La Serena

En dependencias de la Universidad del Desarrollo, la periodista Paula Escobar Chavarría recibió el Premio Raquel Correa 2024, entregado por la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas (ANMPE) y que destaca a la mejor entrevistadora del país.

Patricia Alrringo, presidenta de ANMPE señaló que “Estamos viviendo tiempos complejos donde la violencia digital y la desinformación afecta más aún a las mujeres periodistas, y, por ello, hemos convertido

otorgado por la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas y en el marco de nuestra Cátedra Raquel Correa. Celebramos con mucho entusiasmo a la ganadora, la destacada periodista Paula Escobar” resaltó Carolina Mardones decana de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo.

Paula Escobar Chavarría es Periodista de la Universidad Católica de Chile, Magíster en Literatura Comparada de la Universidad Adolfo Ibáñez, ejerciendo una destacada trayectoria como columnista en diario La Tercera y Teletrece Radio, y como conductora del programa “Influyentes” y panelista de “Tolerancia 0”, ambos en CNN

Chile, además de directora ejecutiva de la Cátedra de Mujeres y medios de la Universidad Diego Portales.

El premio Raquel Correa fue creado el año 2016 por la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas, en homenaje a la destacada periodista, y se entrega cada dos años. El jurado, estuvo integrado por el directorio de la ANMPE, y última Premio Raquel Correa (2022) la periodista Claudia Álamo. En esta quinta versión del premio se sumó al jurado la última Premio Lenka Franulic, Patricia Silva, y el decano de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de los Andes, Cristóbal Benavides, como universidad invitada.

REMATE

Ante Juez Partidor Eugenio Patricio Cortés Caroca se rematará 17 enero 2025, 12.00 horas, domicilio Notario Público don Rubén Reinoso Herrera, Avenida El Santo Nro. 1240, La Serena, los siguientes bienes, a los valores equivalentes en pesos moneda nacional a la fecha del día fijado para la subasta:

- ◆ Departamento 23 Edificio Petrohue conjunto habitacional Lagos de Arauco ubicado en Avenida Kennedy 5853-B, comuna Condes, **rol avalúo 915-50**; inscrito **foja 6443 N° 9114** año 2020 Conservador Bienes Raíces de Santiago. **Mínimo postura 6811,20 UF**
- ◆ Departamento 303C y bodega 7, ubicado en Pedro Pablo Muñoz 350 comuna La Serena; **rol avalúo 85-35**; inscrito **fojas 2607 N° 1782** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. **Mínimo postura 3.360 UF**
- ◆ Departamento 103 Block 1, Conjunto Habitacional Las Añañucas, ubicado en Miguel Aguirre Perry 1910, comuna La Serena; **rol avalúo 1514-25**; inscrito **fojas 2609 N° 1783** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. **Mínimo postura 3.840 UF**
- ◆ Departamento C31, bodega 9 y estacionamiento 14, Condominio Alexander, ubicado en Gabriel González Videla N° 2515 comuna La Serena; **rol avalúo 301-147**; inscrito a **fojas 2611 N° 1784** año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. **Mínimo postura 3.686,40 UF**
- ◆ Departamento 21, bodega 2, estacionamiento E-14, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; **rol avalúo 27-14**; inscrito a **Fojas 13084 N° 6240** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. **Mínimo postura 3.225,60 UF**
- ◆ Departamento 22, bodega 3, estacionamiento E-15, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; **rol avalúo 27-15**; inscrito a **Fojas 11.111 N°5270** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. **Mínimo postura 2.122 UF**
- ◆ Sitio 1.2888 m2 ubicado en calle Ambrosio O'Higgins, La Herradura Coquimbo, individualizado en plano N°04-1- 524-S.U, **rol avalúo 898-44**; inscrito **Fojas 12474 N°5938** año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. **Mínimo postura 39.155,20 UF**
- ◆ Automóvil Subaru año 2007 PPU LW2694. **Mínimo postura \$5.760.000**

Interesados remate deberán acompañar vale vista bancario a nombre juez árbitro equivalente 10% mínimo fijado para subasta. Demás antecedentes obran en causa particional en oficio del Juez Arbitro, Juan de Dios Peni N° 431, of. 203, La Serena.

ACTUARIO

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS**, EL DEPARTAMENTO N°704 DEL PISO 7, LA BODEGA N°13 DEL PISO 1, AMBOS DEL EDIFICIO O TORRE UNO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N°99, TODOS DEL “CONDOMINIO PACÍFICO 3100”, CON ACCESO POR AVENIDA PACÍFICO N°3100, COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 10509 NÚMERO 6890 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA**. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$91.652.319.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, **DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2003-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON SOTO”. SECRETARÍA.**